

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Zuheros**

Núm. 13.187/2010

Don Jesús María de Prado Martínez de Anguita, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zuheros (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2010, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza del tipo impositivo del Impuesto sobre Bienes e In-

muebles, de carácter Urbano, con efectos para su aplicación desde el día 1 de enero de 2011, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de treinta días, para que pueda ser examinado y presentas las reclamaciones o sugerencias que consideren oportunas, conforme al artículo. 17 de la Ley 39/1989, modificada por las Ley 49 y 50 de 1998, de 30 de diciembre de 1998.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zuheros, 17 de diciembre de 2010.- El Alcalde, Jesús María de Prado Martínez de Anguita.